Las Condes, 21 de Agosto de 2025

## **VISTOS:**

- 1°.- Que el Municipio registra a MEDICINA Y REHABILITACION INTEGRATIVA SPA, Rut N° 77.488.164-6, en calidad de titular de la patente Rol N° 507524-6, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.EL BOSQUE NORTE № 107, OFICINA 22.
- **2°.-** Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente; además, es necesario modificar el cargo que registra Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.
- **3°** Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

## RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO Y DESCARGO N° 15066

**PROCEDASE** a desenrolar la patente comercial del contribuyente individualizado y a descargar por el señor Tesorero Municipal el rol de cargo, los períodos que se indican:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MEDICINA Y REHABILITACION INTEGRATIVA SPA

RUT N°: 77.488.164-6 ROL N°: 507524-6

NOTA N°: 007451/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 2DO. SEMESTRE 2025-

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO Y DESCARGO: TERMINO DE GIRO ANTE EL SII CON FECHA 31/01/2024

**REGISTRESE Y ARCHIVESE** 

TO ALLID AT DE LAST THE SECRETARION OF THE SECRETAR

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

CEPALIDAD DE LAS COMPANICIPALES EN LA COMPANICIPA EN LA COMPANICIPAL EN LA COMPANICIPAL EN LA COMPANICIPAL EN LA C

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: 507524-6. C.C a Tesorería Municipal

